



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los miembros del Directorio y accionistas de

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**

Guayaquil, 05 de Abril del 2017

### **Opinión**

Los estados financieros adjuntos de **INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos son consistentes, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el período terminado a esa fecha de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y disposiciones y resoluciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### ***Fundamentos de la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoria (NIA)**. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de **INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**, de conformidad con el código de ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

### ***Cuestiones claves de la auditoría***

***Responsabilidades de la dirección y administración de INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA. con respecto a los estados financieros.***



Campos & Asociados Cia. Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES



La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación consistente y razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría** siempre detecta una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

*Campos & ASOC. CIA. LTDA.*  
CAMPOS & ASOCIADOS CIA LTDA  
SC-RNAE-2 No. 527

  
Econ. MBA Xavier Fernando Campos  
Socio Principal  
Registro No. 15184

📍 Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos  
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211-212-213  
☎ Telefax: (593 - 4) 2400013 - 6003281  
📱 Celular: 0999618292

🌐 [www.grupocampos.org](http://www.grupocampos.org)  
📘 [grupocamposasociados](https://www.facebook.com/grupocamposasociados)  
✉ E-mail: [campos.asociados1@gmail.com](mailto:campos.asociados1@gmail.com)  
[gerencia@grupocampos.org](mailto:gerencia@grupocampos.org)  
🐦 @camposasociados  
Guayaquil - Ecuador



## ANEXO A

### INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

#### *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

**Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:**

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**



Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Guayaquil, 05 de Abril del 2017**

*Campos & Asociados*  
**CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
SC-RNAE-2 No. 527

*Xavier F. Campos Cruz*  
**Econ. MBA. Xavier F. Campos Cruz**  
**Socio Principal**  
**Registro No 2481**

🌐 [www.grupocampos.org](http://www.grupocampos.org)

📘 [grupocamposasociados](https://www.facebook.com/grupocamposasociados)

✉ E-mail: [campos.asociados1@gmail.com](mailto:campos.asociados1@gmail.com)  
[gerencia@grupocampos.org](mailto:gerencia@grupocampos.org)

🐦 [@camposasociados](https://twitter.com/camposasociados)

Guayaquil, Ecuador

📍 Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos  
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211-212-213

☎ Telefax: (593 - 4) 2400013 - 6003281

📱 Celular: 0999618292

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en dolares norteamericanos)

| ACTIVO                             | NOTAS | 2016              | 2015                |
|------------------------------------|-------|-------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>            |       |                   |                     |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 3     | 109.408,74        | 67.119,08           |
| Cuentas por cobrar                 | 4     | 281.250,45        | 502.681,78          |
| Credito Tributario                 | 5     | 18.911,06         | 19.389,59           |
| Otras Cuentas y Doc x cobrar       |       | 852,11            | 5.917,01            |
| (-)Provisiòn Ctas Incobrables      | 4 -   | 15.546,70         | - 28.345,63         |
| Pagos y gastos anticipados         |       | 1.691,57          | 2.559,65            |
| Otros activos corrientes           |       | 562,81            | 562,81              |
| Inventarios                        | 6     | 104.949,68        | 84.262,33           |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>      |       | <b>502.079,72</b> | <b>654.146,62</b>   |
| <b>ACTIVO FIJO</b>                 |       |                   |                     |
| Propiedades y Equipos              |       | 238.926,30        | 284.317,83          |
| (-) Depreciaciòn Acumulada         | -     | 109.557,87        | - 106.800,55        |
| <b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>           | 7     | <b>129.368,43</b> | <b>177.517,28</b>   |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>       |       |                   |                     |
| Otras cuentas por cobrar           |       | 339.780,77        | 106.348,71          |
| Otros activos no corrientes        |       | -                 | 205.978,23          |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b> | 8     | <b>339.780,77</b> | <b>312.326,94</b>   |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>            |       | <b>971.228,92</b> | <b>1.143.990,84</b> |

  
**Antonio A. Begue Wagner**  
Representante legal

  
**Ing. Eliza B. Tumbaco Mero**  
Contador

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en dolares norteamericanos)

| PASIVO                                 | NOTAS | 2016              | 2015                |
|--|-------|-------------------|---------------------|
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                |       |                   |                     |
| Cuentas por pagar proveedores          | 9     | 85.274,75         | 121.441,97          |
| Impto a la renta por pagar             |       | -                 | 924,47              |
| Participacion de trabajadores          |       | -                 | 13.326,91           |
| Obligaciones con el IESS               | 10    | 11.340,40         | 11.130,82           |
| Otros pasivos x beneficios a empleados | 11    | 14.859,42         | 13.969,47           |
| Otros pasivos corrientes               | 12    | 25.815,54         | -                   |
| Anticipo de clientes                   | 13    | 12.386,04         | 1.228,52            |
| Provisiones                            |       | -                 | 8.809,24            |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>          |       | <b>149.676,15</b> | <b>170.831,40</b>   |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>             |       |                   |                     |
| Obligaciones Inst Financieras          |       | -                 | 5.952,30            |
| Pasivos beneficios                     | 14    | 220.028,80        | 220.028,80          |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>       |       | <b>220.028,80</b> | <b>225.981,10</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                    |       | <b>369.704,95</b> | <b>396.812,50</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                      |       |                   |                     |
| Capital                                | 15    | 120.000,00        | 120.000,00          |
| Reservas                               | 16    | 6.863,34          | 6.863,34            |
| Reserva de capital                     | 17    | 100.000,00        | 100.000,00          |
| Resultados Acumulados                  | 19    | 406.617,55        | 416.377,99          |
| Resultados Acumulados x adopcion NIIF  | 18    | 35.671,90         | 35.671,90           |
| Utilidades del ejercicio               |       | -                 | 68.265,11           |
| Perdida del ejercicio                  | 26    | - 67.628,82       | -                   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                |       | <b>601.523,97</b> | <b>747.178,34</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>       |       | <b>971.228,92</b> | <b>1.143.990,84</b> |

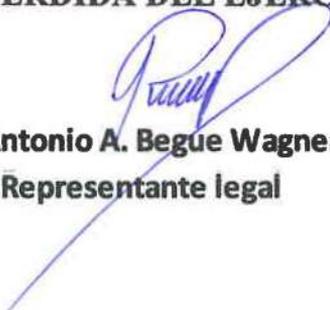
  
**Antonio A. Begue Wagner**  
Representante legal

  
**Ing. Eliza B. Tumbaco Mero**  
Contador

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresando en USD dolares)

| <b>INGRESOS</b>                               | <b>2016</b>        |
|---|--------------------|
| VENTAS TARIFA 0%                              | 799,80             |
| VENTAS TARIFA 12%                             | 985.203,11         |
| OTROS INGRESOS                                | 2.074,20           |
| RENDIMIENTO FINANCIERO                        | -                  |
| EXPORTACIONES                                 | -                  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                         | <b>988.077,11</b>  |
| (-) COSTO DE VENTAS                           | - 719.863,15       |
| <b>(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>           | <b>268.213,96</b>  |
| <b>EGRESOS</b>                                |                    |
| (-)GASTOS ADMINISTRATIVOS                     | 335.842,78         |
| (-)GASTOS POR INTERESES                       | -                  |
| (-)GASTOS OPERACIONALES                       | -                  |
| (-) GASTOS FINANCIEROS                        | -                  |
| <b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>                | <b>335.842,78</b>  |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION | - 67.628,82        |
| Participación Utilidades 15%                  | -                  |
| <b>UTILIDAD ANTES DE IMPTO A LA RENTA</b>     | <b>- 67.628,82</b> |
| Impuestos                                     | -                  |
| <b>PERDIDA DEL EJERCICIO .....</b>            | <b>- 67.628,82</b> |

  
**Antonio A. Begue Wagner**  
Representante legal

  
**Ing. Eliza B. Tumbaco Mero**  
Contador

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**En Dólares Americanos**

|  | <b>2016</b>        |
|--|--------------------|
| <b>EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>   |                    |
| Resultado del ejercicio  | -67.628,82         |
| Ajuste para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto proveniente en actividades de operación |                    |
| Cuentas Incobrables  | 0,00               |
| Depreciación y Amortización  | 2.757,32           |
| <b>Cambios en activos y pasivos de operación :</b>   |                    |
| Disminución en Cuentas y Documentos Por Cobrar   | 211.921,45         |
| Aumento en Inventarios   | -20.687,35         |
| Disminución en Pagos Anticipados   | 2.559,65           |
| Disminución en Cuentas y Documentos Por Pagar  | -72.246,14         |
| Aumento en Pasivos Acumulados  | 52.015,36          |
| Disminución en Impuesto a la Renta Por Pagar   | -924,47            |
| <b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>   | <b>107.767,00</b>  |
| <b>EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>   |                    |
| Disminución en Activos Fijos   | 45.391,53          |
| <b>EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>   | <b>45.391,53</b>   |
| <b>EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>  |                    |
| Aumento en Otros Activos No Corrientes   | -26.891,02         |
| Disminución en Obligaciones Financieras  | 0,00               |
| Distribución de Dividendos   | -78.025,55         |
| Disminución en Pasivo a Largo Plazo  | -5.952,30          |
| <b>EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>  | <b>-110.868,87</b> |
| <b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>  | <b>42.289,66</b>   |
| <b>EFECTIVO EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>   | <b>67.119,08</b>   |
| <b>EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO</b>   | <b>109.408,74</b>  |
|  | 0,00               |

**Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros**

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
**AL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
 (Expresado en USD dolares)

| CONCEPTO - DETALLE                | Capital social | Reserva legal | Reserva de capital | Resultado ejerc ant | Resultado Acum x |           | Utilidad    | Perdía del | Total      |
|-----------------------------------|----------------|---------------|--------------------|---------------------|------------------|-----------|-------------|------------|------------|
|                                   |                |               |                    |                     | Adopción NIIF    | Ejercicio |             |            |            |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2015 | 120.000,00     | 6.863,34      | 100.000,00         | 416.377,99          | 35.671,90        | 68.265,11 | -           | -          | 747.178,34 |
| Transferencias                    |                |               |                    | 9.760,44            |                  | 68.265,11 |             |            | 78.025,55  |
| Utilidad/Perdida Neta             |                |               |                    |                     |                  |           | - 67.628,82 | -          | 67.628,82  |
| Apropiación                       |                |               |                    |                     |                  |           |             |            |            |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2016 | 120.000,00     | 6.863,34      | 100.000,00         | 406.617,55          | 35.671,90        |           | - 67.628,82 | -          | 601.523,97 |

Antonio A. Begue Wagner  
Representante legal



Ing. Eliza B. Tumbaco Mero  
Contador

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en dólares de E.U.A.)

**1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía **INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.** se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 09 de Mayo del 1986, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de Agosto del 1986., ubicado en la provincia del guayas parroquia Tarqui en la Cdla. Prosperina Av Primera s/n calle cuarta Edif Centro Yuliana Ofic Galpon 17 en la Vía a Daule 6,5 Km ref: frente a la la Fabrica Icesa Orve Telf: 04-2254308.

La Empresa tiene como objeto principal de fabricación y venta de muebles de metálicos y de madera.

**NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

**2.1 Estado de Cumplimiento.**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**.

**2.2. Bases de Presentación**

**Preparación de los Estados Financieros,** los Estados de Situación Financiera anexos han sido preparados de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las **Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (NIAA)** y **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las

entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la Resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplico obligatoriamente las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** a partir del 1 de enero del 2012, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 con fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No SC-ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011, relacionada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladas y designación e informe de peritos.

Mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

### **2.3 Uso de Estimaciones.**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos

utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

#### **2.4 Activos y Pasivos Financieros**

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y, se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

#### **2.5 Efectivo y Equivalentes en Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez de las cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios, en su valor (menores de 3 meses).

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una determinada cantidad determinada de efectivo cuando tenga vencimiento próximo.

#### **2.6 Cuentas por Cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes locales, son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes o su deterioro crediticio.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar son importes adeudados por clientes por ventas de servicios de alquiler, realizados en el curso normal del negocio, por lo tanto son activos financieros.

Se incluyen los Anticipos entregados a los diferentes proveedores de bienes y servicios, con los cuales se mantiene relación comercial, con el fin de mantener la operación

| <b>COSTOS Y GASTOS DE DEPRECIACIÓN ANUAL DE ACTIVOS FIJOS</b>       |                |
|---|----------------|
| <b>ACTIVOS FIJOS</b>  | <b>% ANUAL</b> |
| Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves barcazas y similares | 5              |
| Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles                       | 10             |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil            | 20             |
| Equipos de cómputo y software                                       | 33             |

### **2.10 Cuentas y Documentos por Pagar**

Las cuentas por pagar son importes adeudados a proveedores de bienes y servicios, locales, por transacciones realizadas en el curso normal.

Son obligaciones provenientes, exclusivamente, de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la negociación de la compra de materiales, insumos y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos; necesarios para el proceso productivo.

La Auditoría incluye un examen, a base de pruebas que respaldan los valores e información, contenidos en las cuentas que han sido objeto de evaluación. Este análisis de auditoría proporciona un fundamento razonable para expresar una opinión.

Se incluyen, también, las obligaciones tributarias originadas en el cumplimiento de las normativas, esto es, en calidad de agente de retención y percepción

### **2.11 Cuentas por Pagar Relacionados**

Incluye transferencias corrientes realizadas por personas naturales y jurídicas, relacionados con la empresa, con la finalidad de atender necesidades económicas orientadas al desarrollo de las actividades productivas de la Compañía

### **2.12 Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por

causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **2.13 Deterioro del Valor de Activos no Corrientes,**

En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuesto y son ajustados por el riesgo país y riesgo del negocio correspondiente. Para el período 2015 y 2014 no se realizaron ajustes por deterioro.

### **2.14 Gastos de Viaje**

La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 6. que señala lo siguiente: "Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;" el exceso se considerará como gasto no deducible.

## **2.15 Gastos de Gestión**

Los gastos de gestión de los administradores de empresas y otros empleados autorizados por ellas, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.

## **2.16 Impuestos Corrientes y Diferidos**

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

## **2.17 Obligaciones Laborales:**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

### **a) Beneficios a Corto Plazo.-**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquiden en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

### **b) Beneficios post-empleo.-**

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía, diferente de los beneficios por su terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la compañía son:

- Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
- Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): El costo de tales beneficios se determinan utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados se reconocen de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustados por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

## **2.18 Administración de Riesgo Financiero**

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración.
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía.

**a) Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

**b) Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto mediano y a largo plazo.

**c) Riesgo de Capital**

La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

**2.19 Obligaciones y Provisiones Sociales**

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, permisos remunerados por enfermedad, incentivos y otras retribuciones no monetarias como asistencia médica, vehículos y bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

**2.20 Pasivo Diferido**

Incluye entrega de recursos económicos, realizados por los clientes principales, en calidad de pagos anticipados en contraparte por la venta de los productos (pines y recargas) principales de la empresa

**2.21 Capital y Social Suscrito**

El Capital Suscrito, es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

**2.22 Provisión para el Impuesto a la Renta**

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación

### **2.23 Reconocimiento de Gastos**

Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

### **2.24 Reservas.-**

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

### **2.25 Reserva Legal.-**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que alcance como mínimo el 20% del Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **2.26 Aportes para Futuras Capitalizaciones**

Comprenden los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tiene un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio.

### **2.27 Estado de Resultados Integral**

El Estado de Resultados se presenta de acuerdo a esquema de un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a los gastos según su función.

### **2.28 Estado de Flujos de Efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por Actividades de Operación, de Inversión, y de Financiamiento. Para informar sobre los Flujos de Efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método Directo.

### **2.29 Estado de Evolución del Patrimonio**

El Estado de Cambios en el Patrimonio se presenta de forma horizontal de acuerdo a modelo sugerido por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### **3.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

La cuenta efectivo y equivalente al efectivo al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|                                      | <b>2016</b>       |
|--------------------------------------|-------------------|
| Caja chica                           | 300,00            |
| Caja general                         | 140,00            |
| Banco Pichincha · 3511003            | 8.042,62          |
| Banco Bolivariano cta cte · 35001876 | 100.045,25        |
| Banco Bolivariano cta ah · 31108933  | 880,87            |
|                                      | -----             |
| <b>Total Caja y Bancos</b>           | <b>109.408,74</b> |

### **4.- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

La cuenta cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| Importador El Rosado | 96.880,54 |
| Comandato            | 55.126,06 |
| Pycca                | 14.339,45 |
| Junta Beneficiencia  | 10.587,76 |
| Pastebe S. A.        | 13.868,21 |
| Casa Tosi            | 6.560,26  |
| Uteg                 | 3.021,98  |
| Graficos Nacionales  | 7.234,12  |
| Genesis Romina       | 325,80    |
| Emiro Loor Santana   | 19,95     |
| Kirian               | 250,26    |
| Varios clientes      | 7.906,99  |
| CrecoCorp S. A.      | 10.724,21 |

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| Arevalo Sonnia       | 250,00    |
| Rosado Napa Jorge    | 419,57    |
| Karen Palma          | 83,50     |
| Ing. Antonio Begue W | 52.906,85 |

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| <b>Total Cuentas por cobrar</b> | <b>281.250,45</b> |
|---------------------------------|-------------------|

|                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| <b>(-) Ctas Incobrables</b> | <b>(15.546,70)</b> |
|-----------------------------|--------------------|

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| <b>Total cuentas por cobrar</b> | <b>265.703,75</b> |
|---------------------------------|-------------------|

#### **5.- CREDITO TRIBUTARIO**

La cuenta crédito tributario al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue

|                            |          |
|----------------------------|----------|
| Retenciones en la fuente   | 9.390,61 |
| IVA Crédito Fiscal         | 8.823,97 |
| Impt a la renta anticipado | 696,48   |

|                                 |                  |
|---------------------------------|------------------|
| <b>Total crédito Tributario</b> | <b>18.911,06</b> |
|---------------------------------|------------------|

#### **6.-INVENTARIOS**

La cuenta Inventarios, al 31 de Diciembre del 2016, se representa como sigue:

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| Inv. Prod Terminado      | 11.992,13 |
| Inventario Materia Prima | 84.223,94 |
| Inventario materiales    | 8.733,61  |

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| <b>Total Inventarios</b> | <b>104.949,68</b> |
|--------------------------|-------------------|

#### **7.- ACTIVOS FIJOS, NETO.**

La cuenta Activo Fijos al 31 de Diciembre del 2016, se representa como sigue:

**INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.**  
**DETALLE DE ACTIVOS FIJOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
 (Expresado en dolares norteamericanos)

| CONCEPTO                         | Saldo al<br>31.12.2015 | Adiciones y<br>reclasificaciones | Retiros y/o<br>Ajustes | % sobre<br>costo | Saldo al<br>31.12.2016 |
|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------|------------------------|
| Terrenos                         | -                      |                                  | -                      |                  | -                      |
| Edificios                        | -                      |                                  | -                      | 5%               | -                      |
| Muebles y Enseres                | 4.620,07               |                                  | -                      | 10%              | 4.620,07               |
| Maquinaria, Equipo e Instalación | 160.741,07             | 1.085,29                         | -                      | 10%              | 161.826,36             |
| Vehiculos                        | 103.659,64             |                                  | -                      | 20%              | 56.402,50              |
| Equipos de Computac              | 14.315,21              |                                  | - 47.257,14            | 33%              | 14.315,21              |
| Otras propiedades planta y eq    | 981,84                 | 780,32                           | -                      |                  | 1.762,16               |
|                                  | <b>284.317,83</b>      | <b>1.865,61</b>                  | <b>- 47.257,14</b>     |                  | <b>238.926,30</b>      |
| (-) Depreciación Acumulada       | -                      | 2.757,32                         | -                      |                  | - 109.557,87           |
| <b>Total Activo Neto</b>         | <b>177.517,28</b>      | <b>- 891,71</b>                  | <b>- 47.257,14</b>     |                  | <b>129.368,43</b>      |

**Antonio A. Begue Wagner**  
 Representante legal

**Ing. Eliza B. Tumbaco Mero**  
 Contador

### **8.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES**

La cuenta otras cuentas por cobrar no corrientes al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Pastebe S. A.                                       | 113.860,70        |
| Gastos diferidos                                    | 225.920,07        |
|   | <hr/>             |
| <b>Total otras cuentas por cobrar no corrientes</b> | <b>339.780,77</b> |

### **9.- CUENTAS POR PAGAR**

La cuenta cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| Cuentas por pagar: proveedores | 37.112,88        |
| Cuentas por pagar: varias      | 1.387,42         |
| Ing. Antonio Begue: dividendos | 25.303,29        |
| Empresa Electrica del Ecuador  | 1.425,08         |
| Immocasa                       | 9.515,83         |
| Convecasa                      | 10.530,25        |
|                                | <hr/>            |
| <b>Total cuentas por pagar</b> | <b>85.274,75</b> |

### **10.- OBLIGACIONES CON EL IESS**

La cuenta obligaciones con el IESS al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| Deudas al IESS                        | 11.340,40        |
|                                       | <hr/>            |
| <b>Total obligaciones con el IESS</b> | <b>11.340,40</b> |

### **11.- OTROS BENEFICIOS EMPLEADOS**

La cuenta otros beneficios empleados al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|   |                  |
|---|------------------|
| Décimo cuarto sueldo                    | 12.605,74        |
| Otros decimos                           | 2.253,68         |
|   | <hr/>            |
| <b>Total otros beneficios empleados</b> | <b>14.859,42</b> |

### **12.- IMPUESTOS POR PAGAR**

La cuenta impuestos por pagar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| IVA por ventas                   | 24.723,83        |
| Otros impuestos                  | 1.091,71         |
|                                  | <hr/>            |
| <b>Total impuestos por pagar</b> | <b>25.815,54</b> |

### **13.- ANTICIPO DE CLIENTES**

La cuenta anticipo de clientes al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|                                   |                  |
|-----------------------------------|------------------|
| Anticipo de clientes              | 12.386,04        |
| <b>Total anticipo de clientes</b> | <b>12.386,04</b> |

### **14.- PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES**

Al 31 de Diciembre del 2015 de provisiones beneficios sociales, son como sigue:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Jubilación patronal                          | 169.021,00        |
| Desahucio                                    | 51.007,80         |
| <b>Total provisiones beneficios sociales</b> | <b>220.028,80</b> |

### **15.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.**

#### **Capital Social.-**

Está representado por un Capital Suscrito y Pagado de \$ 120.000,00, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

| <b>Identidad</b> | <b>Nombres y apellidos</b> | <b>Nacionalidad</b> | <b>Valor</b>      | <b>Porcentaje</b> |
|------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| 0917777294       | Xavier. A. Begue Ponce     | Ecuador             | 300,00            | 0,25%             |
| 0915624027       | Patricia K. Begue Ponce    | Ecuador             | 300,00            | 0,25%             |
| 0900107061       | Antonio A. Begue Wagner    | Ecuador             | 119.400,00        | 99,50%            |
|                  |                            | <b>Suman.....</b>   | <b>120.000,00</b> | <b>100%</b>       |

### **16.- RESERVA LEGAL**

La cuenta reserva legal al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue

|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| Reserva legal              | 6.863,34        |
| <b>Total reserva legal</b> | <b>6.863,34</b> |

**Reserva Legal.-**La ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta

reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

#### **17.- RESERVA DE CAPITAL**

La cuenta reserva de capital al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Reserva de capital              | 100.000,00        |
| <b>Total reserva de capital</b> | <b>100.000,00</b> |

**Reserva de Capital.-**Incluye los valores de las cuentas Reserva por revalorización del Patrimonio y re expresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferido a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

#### **18.- RESULTADOS ACUMULADOS X ADOPCION NIIF X PRIMERA VEZ**

La cuenta de resultados acumulados x adopción NIIF x primera vez al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|  |                  |
|--|------------------|
| Resultados Acum x Adopción NIIF                    | 35.671,90        |
| <b>Total resultados acumulados x adopción NIIF</b> | <b>35.671,90</b> |

#### **19.- UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIO ANTERIOR**

La cuenta utilidad no distribuida al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Utilidad no distribuida ejercicio anterior              | 406.617,55        |
| <b>Total utilidad no distribuida ejercicio anterior</b> | <b>406.617,55</b> |

#### **20.- PÉRDIDAS ACUMULADAS**

La ley de compañías de la república del Ecuador en la Sección XII menciona sobre la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación de compañías, en su art. 361 numeral 6. Indica que las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social.

#### **21.- IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte: y en un año cuando se trate de verificar un acto

de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La ley de régimen tributario interno y reglamento también establecen que las sociedades calcularan y pagaran un anticipo al impuesto a la renta equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

Es la suma matemática del 0.2% del patrimonio total, + 0.2% del total de los costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta, + 0.4% del Activo Total, + 0.4% del total de Ingresos Gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

0.2% del patrimonio total.

0.2% del total de costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta.

0.4% del activo total.

0.4% del total de ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta.

El Anticipo constituye crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta y se lo pagará en dos cuotas en los meses de Julio y Septiembre de acuerdo al noveno dígito del RUC o Cédula.

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Art. 41: Pago del impuesto.

j) Las sociedades, así como las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos se obtengan bajo la modalidad de comisiones o similares, por la comercialización o distribución de bienes y servicios, únicamente para efectos del cálculo del anticipo en esta actividad, considerarán como ingreso gravable exclusivamente el valor de las comisiones o similares percibidas directamente, o a través de descuentos o por márgenes establecidos por terceros; y como costos y gastos deducibles, aquellos distintos al costo de los bienes o servicios ofertados. Para el resto de operaciones de estos contribuyentes, si se considerará la totalidad de los ingresos gravables y costos y gastos deducibles, provenientes de estas otras operaciones. En el ejercicio de sus facultades, la Administración Tributaria verificará el efectivo cumplimiento de esta disposición.

## 22. – ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.ICI – 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las “NIIF S” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

Mediante resolución No 08.G DSC.010 de la Superintendencia de Compañía estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía.

- 1er. Grupo      A partir del 1 de Enero del 2010, las compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de mercado de valores, así como todas compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- 2do.Grupo      A partir del 1 de Enero del 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4.000.000 al 31 de diciembre del 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones; que voluntariamente hubieren formado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 3er Grupo      A partir del 1 de Enero del 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La compañía **INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA.** ha dado cumplimiento a la presente resolución, presentando ante el organismo de control la siguiente información:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.
- Acta de Junta General de accionistas de la compañía celebrada el 15 de Abril del 2017

### **23.- RESERVA PARA PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIONES POR DESAHUCIO.**

El Código de trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido mínimo 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada hasta el 2013.

La compañía no ha contratado a un profesional o sociedad para que realice los cálculos sobre los Estudios Actuariales de los años 2014, 2015 y 2016

### **24.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.**

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5 % a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del año 2011.

### **25- AMORTIZACION DE PÉRDIDAS**

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un ejercicio se puede compensar con las utilidades que se obtuviere dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

### **26.-RESULTADOS DEL EJERCICIO PERDIDA**

La cuenta resultados del ejercicio "Perdida" al 31 de Diciembre del 2016, la Compañía obtuvo una **pérdida de \$ (67.628,82)**

### **27.- EVENTOS SUBSECUENTES.**

Además entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (Abril del 2017), no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.